

## EDICTO

Con relación a la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, una plaza de Encargado/a de Albañilería (OEP 2023) el tribunal calificador, reunido el día 02/09/2026, acordó hacer público lo siguiente:

En caso de que, transcurrido el plazo de revisión del cuarto ejercicio, no se haya presentado alegación alguna, el Tribunal calificador acuerda elevar a definitiva la calificación de dicho ejercicio, así como la siguiente calificación final del proceso selectivo:

| ASPIRANTES                  | 1º EJERCICIO | 2º EJERCICIO | 3º EJERCICIO | 4º EJERCICIO | CALIFICACIÓN TOTAL |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 1. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, LUCÍA | 7,900        | 7,000        | 4,480        | 0,600        | 19,980             |

Finalizado el proceso selectivo, se eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona que ha aprobado el proceso selectivo y tiene cabida en el número de plazas convocadas (una), previa presentación de la documentación exigida en las bases que rigen este proceso selectivo, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al que se haga pública la presente relación de personas aprobadas:

### 1. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, LUCÍA

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta de las generales que regulan este proceso selectivo, contra el presente acuerdo del Tribunal calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que nombró al tribunal (Alcaldía), en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

